

**CONCURSO DE TRASLAOS DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL, GRUPOS III Y IVA DE LA
UNIVERSIDAD DE LEÓN (Resolución de 2 de octubre de 2025)**

- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PLAZAS DE LA FASE GENERAL
- APERTURA FASE DE RESULTAS

De conformidad con los dispuesto en la Base Séptima.4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de León, de fecha 2 de octubre de 2025, por la que se convoca concurso de traslados de personal técnico, de gestión y administración y servicios laboral de los grupos III y IVA de la Universidad de León, esta Gerencia resuelve:

1. **Elevar a definitiva** la adjudicación de los puestos convocados en la Fase general, publicada el 2 de diciembre.

2. **Convocar la Fase de Resultas del concurso**, por una sola vez, para los puestos dejados vacantes por quienes han obtenido destino en el apartado a) de la Fase General (personal de la Universidad de León), que se describen en el Anexo.

En la presente Fase del concurso podrán participar todos los trabajadores que cumplan los requisitos exigidos en la Base Primera.1 de la resolución anteriormente citada, excepto los que hayan obtenido destino en la Fase general.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y posesión de los méritos alegados será el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los trabajadores de la Universidad de León que pertenezcan a la categoría del puesto convocado y se hallen desempeñando puestos de trabajo con destino provisional, o no tengan asignado puesto, por cualquier causa, están obligados a participar en los concursos, solicitando todos los puestos de su categoría y especialidad. Caso de no hacerlo o no obtener destino como consecuencia del concurso, les será adjudicado definitivamente por la Gerencia uno de los puestos que resulten vacantes tras la adjudicación del concurso.

Las solicitudes de participación se presentarán según el modelo del Anexo II de la convocatoria, a través de la sede electrónica de la Universidad (https://sede.unileon.es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico), en el plazo de 5

Código Seguro De Verificación	VREivUmrpt5AsxUJ+jmwhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	11/12/2025 18:22:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/VREivUmrpt5AsxUJ%2BjmwhA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presenta resolución.

El modelo de solicitud puede obtenerse en la página Web (https://www.unileon.es/personal/pas/impresos#solicitud_provision_laboral_fijo).

A las solicitudes deberá adjuntarse una "Relación de méritos alegados" (Anexo III de la convocatoria), por el orden y con el detalle en que figura en el baremo previsto en la base cuarta, acompañando la documentación correspondiente a aquellos méritos que no consten en el expediente personal de los interesados en la Universidad de León.

Contra la presente resolución, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de la Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE del 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	VREivUmrpt5AsxUJ+jmwhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	11/12/2025 18:22:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/VREivUmrpt5AsxUJ%2BjmwhA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

PLAZAS OFERTADAS FASE DE RESULTAS							
	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales						
	Conserjería						
PL000081	Oficial de Servicios e Información	1	L	IVA	T	Conserjería, Vigilancia y Recepción.	T

Código Seguro De Verificación	VREivUmrpt5AsxUJ+jmwhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	11/12/2025 18:22:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/VREivUmrpt5AsxUJ%2BjmwhA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

